



# CUDES

## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

### INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN A PREGRADO PERÍODO ENERO-JUNIO 2020 PARA ASPIRANTES COLOMBIANOS Y/O EXTRANJEROS GRADUADOS EN EL EXTERIOR

PROGRAMAS: MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES /ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/  
COMUNICACIÓN SOCIAL /  
TECNOLOGÍA EN PROCESOS LOGÍSTICOS/TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE

1. Diligencie completamente el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** que encuentra en la página WEB [www.cudes.edu.co](http://www.cudes.edu.co) y luego imprímalo.
2. Cancele los Derechos de Inscripción (**\$69.000**) a nombre de **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL – CUDES**, en alguna de las siguientes opciones:
  - BANCO ITAU Convenio No. 3516 ó
  - BANCOLOMBIA Cuenta Corriente 06486129117 ó
  - Caja de la Universidad (Tarjeta Débito, Tarjeta Crédito o Efectivo)
3. Adjunte los siguientes documentos al Formulario de Inscripción:
  - **RECIBO DE PAGO** de los derechos de inscripción por valor de **\$69.000=**
  - Una fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
  - Los aspirantes extranjeros, sin nacionalidad Colombiana, deben anexar copia del pasaporte con la respectiva Visa de Estudiante o Cédula de Extranjería, con vigencia por el período académico a cursar. Debe ser renovada al vencimiento para que esté vigente durante de todo el programa.
  - Una copia del resultado del **Examen de Estado Saber 11°** (antes ICFES) o en caso de no contar con el resultado del examen ICFES puede presentar los resultados de alguno de los exámenes extranjeros reconocidos por el ICFES en su Resolución 000723 – 2012.
  - Fotocopia diploma bachiller y acta de grado Apostillados o Legalizados y Convalidados.
  - Certificados originales de notas o valoraciones del bachillerato (todos los grados) Apostillados o Legalizados.
  - Fotocopia del último recibo de Servicios Públicos (energía y acueducto o teléfono Emcali, **NO** recibo del gas domiciliario o de Claro y UNE), de la residencia actual del aspirante.
  - Una fotografía a color fondo blanco (3x4).
  - Certificación de afiliación al POS o seguro adquirido en su país de origen, la cual debe renovarse cada período académico.
4. **EXPLICACIÓN DE TRÁMITES:**
  - **Traducción de Documentos:** Todos los documentos que estén en otro idioma diferente al español deben ser traducidos al español por un traductor oficial de la lista de inscritos del Ministerio de Relaciones exteriores. Una vez realizada la traducción, deberá legalizar la firma del traductor oficial en las oficinas del Ministerio de Relaciones exteriores de Colombia (Bogotá).
  - **Trámite en el Exterior-Apostille o Legalización:** Los Certificados de Notas, Acta de Grado y Diploma de Bachiller deben contar con el **apostille** colocado por el Ministerio de

CALI – COLOMBIA  
Av. 6N 47-197 TELÉFONO (572) 6518200  
WWW.CUDES.EDU.CO



# CUDES

## CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

Relaciones Exteriores o Entidad encargada de este trámite (convención de la Haya) en el país de origen; o en su defecto para los países que no pertenecen al Convenio de la Haya, los documentos deben ser **legalizados** por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Entidad encargada de este trámite en dicho país y además se deben **validar o sellar** por el Cónsul o Embajador de Colombia en el país de origen, y **refrendados** por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

- **Trámite en Colombia-Convalidación Título de Bachiller:** Convalidación del equivalente del título de bachiller obtenido en el exterior, ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Resoluciones 631 y 6571 de 1977 y 2985 de 1993).
5. **Formalizar la inscripción** radicando los documentos completos en las oficinas de CUDES con el fin de quedar convocado a la Prueba de Aptitud.

**Horarios de recepción:** Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm.  
Sábados de 8:00 am a 12:00 m

6. Fecha Pruebas de Aptitud: **Sábado 23 de Noviembre de 2020**
- **Grupo 1: 8:00 am a 12:00 m.**
  - **Grupo 2: 2:00 pm a 6:00 pm.**
7. Fecha Límite de Matrícula Financiera:
- **Ordinaria: Diciembre 20 de 2020**
  - **Extemporánea: Enero 9 de 2020**
8. INICIACIÓN DE CLASES:
- Primer semestre: **Enero 13 de 2020**
  - Nivelatorio: **Enero 27 de 2020**